

REQUERIMIENTO

Los miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación, por procedimiento abierto ordinario sujeto a regulación armonizada con pluralidad de criterios y tramitación de urgencia del CONTRATO DE SERVICIOS DE LA OFICINA DE REHABILITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA DE REDACCIÓN DE PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRA DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y REURBANIZACIÓN DEL ERRP DE BARRIO SANT PERE DEL MUNICIPIO DE RAFELBUNYOL (EXPEDIENTE BARRIS/2022/6), por unanimidad, han adoptado el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- ADMITIR a todas las empresas.

- **MORATAL PALOMINO ESTUDIO DE ARQUITECTURA, SLP** con NIF B40631780.
- **UTE Rafelbunyol SOGO Arquitectos-Paisaje Transversal.**
Formarán parte de la UTE las empresas:
 - o PAISAJE TRANSVERSAL, SLL con NIF B86773975.
 - o LOURDES GARCÍA SOGO & ASOCIADOS, ARQUITECTURA, URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS, SLP con NIF B98802463.
- **UTE Tomas Llavador Arquitectos e ingenieros SL y Xuquer-Arqing SL.**
Formarán parte de la UTE las empresas:
 - o TOMAS LLAVADOR ARQUITECTOS E INGENIEROS, SL con NIF B96099015.
 - o XÚQUER-ARQING, SL con NIF B98003841.
- **ARQUITECTURA Y DISEÑO COR, SL** con NIF B54477476.

SEGUNDO.- REQUERIR a las siguientes empresas para que un **plazo no superior a tres días** realicen las **aclaraciones** solicitadas a continuación.

1.- Empresa LOURDES GARCÍA SOGO & ASOCIADOS, ARQUITECTURA, URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS, SLP:

- o Del **Anexo XII, apartado 10**, aclarar manifestando por escrito de forma responsable si pertenece a un grupo de empresas con el que tiene vinculación la oferente y si alguna de las personas que forman parte de ese grupo empresarias también se presente a la licitación y, en su caso, aportar la relación de las empresas del grupo e indicar de aquéllas las que también se presenten a esta licitación.
- o Del **Anexo VII**, relativo a la titularidad real de los destinatarios de los fondos europeos, aclarar manifestando por escrito de forma responsable la estructura societaria identificando las personas físicas o jurídicas integrantes y los porcentajes de participación hasta completar el 100% del capital social.

2.- Empresa PAISAJE TRANSVERSAL, SLL:

- o Del **Anexo VII**, relativo a la titularidad real de los destinatarios de los fondos europeos, aclarar



manifestando por escrito de forma responsable la estructura societaria identificando las personas físicas o jurídicas integrantes y los porcentajes de participación hasta completar el 100% del capital social.

Por parte de los miembros de la Mesa de Contratación se hace hincapié en que este Anexo deberá estar cumplimentado en su totalidad para su consulta a MINERVA de la razón social y el NIF de identificación de la entidad si el resultado del informe fuera con banderas rojas o negras. La solicitud de aclaración respecto al contenido de este modelo en esta fase del procedimiento de adjudicación no determina la interrupción de su tramitación pero la empresa deberá aportar la información de forma completa.

/...

Además, se le informa que, de conformidad con el punto primero de la Disposición Adicional Decimoquinta de la LCSP, los plazos a contar desde la notificación se computarán desde la fecha de envío de esta o del aviso de notificación, si fuera mediante comparecencia electrónica, siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado este día en el Perfil de contratante del órgano de contratación. En caso contrario los plazos se computarán desde la recepción de la notificación por el interesado.

Lo que se le notifica a los efectos de cumplir el requerimiento de presentación de la documentación expresada en el punto SEGUNDO del presente acuerdo.

En Rafelbunyol, a la fecha de la firma digital.

La Secretaria de la Mesa de Contratación

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

